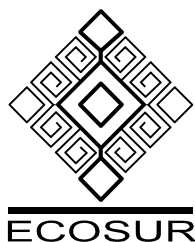




NORMAS DE EVALUACIÓN DE NUEVOS SEMINARIOS AVANZADOS

1. Los seminarios avanzados preferentemente se ofrecerán de manera colegiada por un grupo de tres o cuatro profesores o profesoras, quienes compartirán la responsabilidad de la impartición y organización del seminario. Nombrarán a la persona que fungirá como responsable del seminario y las demás personas serán corresponsables. La responsabilidad y corresponsabilidad podrá ser rotativa anualmente, para ello se deberá dar aviso a la Coordinación de Servicios Académicos.
2. Investigadores y técnicos de ECOSUR, investigadores comisionados a ECOSUR por el programa de Cátedras para Jóvenes Investigadores de CONACyT y posdoctorantes, que tengan interés en ofrecer un nuevo seminario avanzado, podrán hacerlo bajo la modalidad de “Temas selectos” y deberán solicitarlo a la persona responsable de la orientación y la Coordinación de Servicios Académicos de Posgrado, anexando la descripción del mismo en el formato correspondiente (Anexo 22), quienes sancionarán la propuesta en un plazo no mayor a 7 días hábiles.
3. En caso de rechazo, podrá hacerse un segundo intento, previa incorporación de los comentarios de la persona responsable de la orientación y la Coordinación de Servicios Académicos de Posgrado.
4. Una vez aprobado el seminario avanzado, se programará de acuerdo con el mapa curricular de la orientación a la que corresponda.
5. En todo caso, los seminarios avanzados propuestos deberán ser aprobados por lo menos un mes antes de que finalice el año previsto para su impartición.
6. Se establece que un seminario avanzado doctoral debe comprender 48 horas de clase en aula.
7. La actualización de los seminarios ya establecidos se llevará a cabo cada dos años o antes en caso que así sea requerido, mediante el mismo mecanismo que se aplica para los seminarios nuevos.

*Aprobado por el Comité de Docencia en febrero de 2001.
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2009.
Actualización por el Comité de Docencia en julio de 2011.
Actualizado por el comité de docencia en junio de 2014.*



FORMATO PARA REGISTRO DE SEMINARIOS AVANZADOS

Programa de Estudios Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable

NOMBRE DEL SEMINARIO AVANZADO:

Curso:

Anotar el cuatrimestre en que se ofrece.

CLAVE

Para uso de la coordinación
Es la clave que identifica al curso, según lo especificado en el apartado correspondiente al plan de estudios.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL CURSO

Enunciar el o los aprendizajes que habrán de alcanzar las y los estudiantes al finalizar el curso.

TEMAS Y SUBTEMAS:

Especificar el contenido del curso organizado en temas y subtemas. Éste debe ser coherente con la denominación del curso, presentar orden y secuencia lógica. El número de horas deberá ser congruente con los contenidos y la complejidad de los temas presentados.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Describir las actividades de aprendizaje que se realizarán bajo la conducción del personal docente tanto para la teoría como para la práctica supervisada (si la hubiera), así como aquellas actividades de aprendizaje que la y el estudiante realizará de manera independiente. Dichas actividades deberán ser acordes a los objetivos cada curso.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CURSO

Precisar los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación que se consideran para valorar el aprendizaje, especificando los instrumentos con los cuales se verificará su cumplimiento (trabajos, informes, actividades, prácticas, etc.), así como frecuencia (mensual por clase, al finalizar el curso).

Los criterios para determinar la evaluación deberán estar relacionados con los objetivos y con las actividades de aprendizaje del curso.

LITERATURA

Libros o artículos que serán utilizados durante el curso, con referencia completa y actualizada.